





INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA

CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE PALMITAS

Institución de carácter oficial creada mediante decreto 0352 del 15 de Marzo de 1974, resolución departamental 16340 de noviembre 27 de 2002 que le concede reconocimiento oficial y autoriza ofrecer preescolar, básica primaria, secundaria y resolución 4417 de 17 de noviembre de 2005 en media técnica.

NIT: 811035840-3

DANE: 205001007735 CODIGO ICFES: 033407

MAPA DE PROCESO CONTRATUAL

Los estudios previos tienen un objetivo de acuerdo a la necesidad, donde el rector que es el ordenador del gasto hace el estudio de mercadeo 1. ESTUDIOS solicitando 3 cotizaciones a diferentes proveedores, cuando están los tres **PREVIOS** oferentes se hace un promedio, el rector pasa las tres cotizaciones al tesorero para que proceda a realizar la disponibilidad por el promedio y así el tesorero(a) realizara la respectiva disponibilidad El ordenador del gasto realiza la apertura al proceso de selección por 2. RESOLUCION DE Invitación Pública No. IP. Para la celebración de un contrato cuyo objeto **APERTURA** es seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca mejores condiciones para contratar Se detalla la cantidad tipo de articulo /servicio se hace un cronograma con fecha, hora para la presentación de la propuesta económica con sus documentos habilitantes, en este mismo cronograma se coloca la 3. INVITACION recepción de observación con su respectiva fecha, al igual que la respuesta a las observaciones Hay un formato para cantar como evidencia la recepción de la propuesta 4. RECEPCION DE que llegue (con firma, fecha, hora, los documentos requeridos) **PROPUESTA**



Aquí según el cronograma fecha, hora se cierra la entrega de propuestas



Requisitos para la Evaluación

- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso
- Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes sexuales
- Hoja de vida pública
- Certificado de medidas correctivas (RNMC).
- Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.
- Certificado de alturas (cuando sea requerido).



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

6. EVALUACION

- Calificación económica (menor precio) 70%
- Calidad (Ver aviso de invitación) 30%



7. RESOLUCION DE ADJUDICACION

El rector procede a la adjudicación del contrato de acuerdo con las normas legales y cumpliendo los anterior requisitos la rectora procede a hacer la adjudicación al oferentes seleccionado



